



- ANT.** : Solicitud de Información Pública N°AO069T0000767, ingresada con fecha 22-01-2024, por don Juan Perez Perez, al Portal de Transparencia.
- MAT.** : Responde Solicitud de Acceso a la Información Pública.

**A** : JUAN PEREZ PEREZ

**DE** : DR. PATRICIO BARRIA AILEF  
DIRECTOR  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la Información Pública, informo que ha sido recepcionada en este Hospital de Urgencia Asistencia Pública, con fecha 22-01-2024, solicitud N°AO069T0000767 en el siguiente tenor literal: **“SE SOLICITA LA RECOPIACION DE INFORMACION CON FINES ACADEMICOS SEGÚN EL FORMATO EXCEL ADJUNTO DE LOS SIGUIENTES DATOS: 1) NOMINA DE PAGO SIRH NOVIEMBRE 2023 Y DICIEMBRE 2023 DE LA LEY 18834, 19664, 15076, HONORARIOS. 2) CUBO 9 SIGCOM 3) FORMATO 1 RRHH PROGRAMACION HORAS NOVIEMBRE 2023 U OTRO MES REFERENCIAL COMPLETO. 4) ESTADISTICA CLINICA PRODUCCION AMBULATORIA 5) CMBD DATOS GRD ENERO 2022 A DICIEMBRE 2023. FAVOR INCORPORAR EN EXCEL ADJUNTO.”** (SIC).

En cuanto a lo requerido se indica lo siguiente:

- 1) Respecto de nómina de pago, se trata de información que se encuentra permanente a disposición del público a través de nuestro sitio electrónico, específicamente en el Banner de Transparencia Activa, en el ítem N°4 sobre "Personal y Remuneraciones", puede consultar la información a través del siguiente enlace:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=AO069>
- 2) Conforme la información remitida por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Hospital, se acompaña al presente oficio Cubo 9 SIGCOM, en formato Excel, mes referencial, noviembre de 2023.
- 3) Conforme la información remitida por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital, dada la situación generada por Pandemia COVID-19, las programaciones de horas extras no se realizaron y todas aquellas fueron pagadas de acuerdo a lo ejecutado.



- 4) Conforme la información remitida por la Unidad de Información para la Gestión Clínica del Hospital, a continuación, cuadro con estadísticas solicitadas, de igual forma para mejor visualización, el referido cuadro, se acompaña al presente oficio:

		CONSULTAS DE URGENCIA 2022													
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUB TOTAL	TOTAL
Consultas Urgencia medicas		7.806	6.612	7.366	7.290	7.207	6.874	5.710	6.739	6.617	7.200	6.956	7.038	83.415	120.750
Consultas Urgencia Odontologica		3.101	2.624	2.904	3.108	2.935	2.745	3.072	3.228	3.331	3.519	3.497	3.271	37.335	

  

		CONSULTAS DE URGENCIA 2023													
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUB TOTAL	TOTAL
Consultas Urgencia medicas		7.576	6.605	7.549	7.379	7.275	7.103	7.305	7.165	6.687	6.746	6.496	6.665	84.551	126.793
Consultas Urgencia Odontologica		3.761	3.365	3.389	3.388	3.447	3.070	3.492	3.760	3.172	4.037	3.591	3.740	42.242	

- 5) Conforme lo informado por la Unidad de Análisis y Registro Clínico, GRD, del Hospital, el Conjunto Mínimo Básico De Datos (CMBD), contiene datos de pacientes con información sensible.

De conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º de la ley N° 19.628, toda la información que surja, tanto de la ficha clínica como de los estudios y demás documentos donde se registren procedimientos y tratamientos a los que fueron sometidas las personas, será considerada como dato sensible, es por esto que no es posible acceder a este punto de vuestra solicitud, por encontrarse amparados los datos en la causal establecida en artículo 21 N° 2 de la Ley de Transparencia (reserva datos personales y sensibles), en concordancia con la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Esperando que la presente respuesta este conforme su solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

**XASV/JDSA**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dirección  
Asesoría Jurídica  
Solicitante  
Oficina de Partes